

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

PLANO ORDENACIÓN DETALLADA

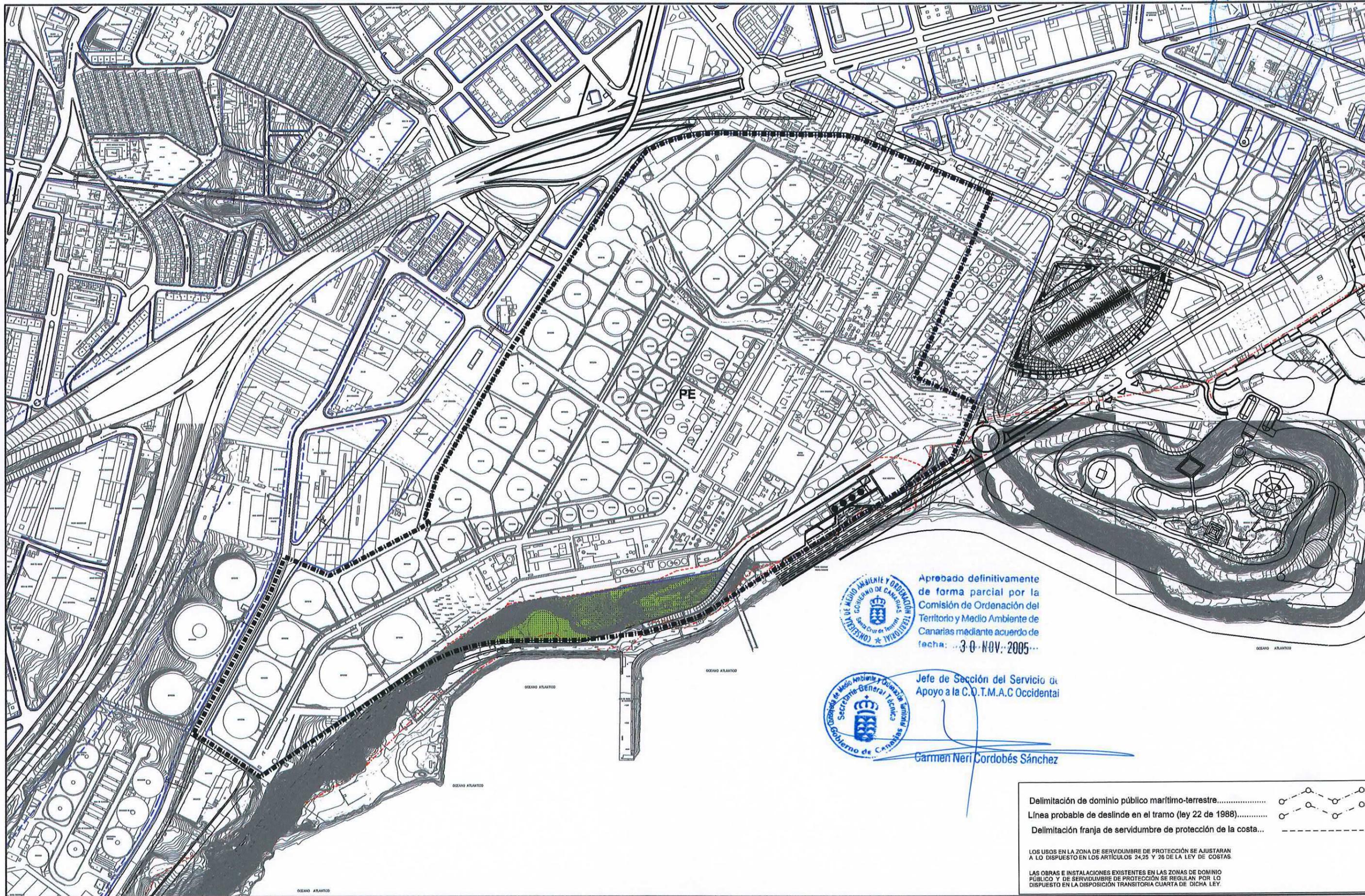
Escala: 1/5000

ÁMBITO: Costa Sur

ÁREA: Refinería

FICHA
CS - 8

HOJA
1 de 2



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Garmen Neri Cordobés Sánchez

Delimitación de dominio público marítimo-terrestre.....

Línea probable de deslinde en el tramo (ley 22 de 1988).....

Delimitación franja de servidumbre de protección de la costa...

LOS USOS EN LA ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SE AJUSTARÁN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24,25 Y 26 DE LA LEY DE COSTAS

LAS OBRAS E INSTALACIONES EXISTENTES EN LAS ZONAS DE DOMINIO PÚBLICO Y DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SE REGULAN POR LO DISPUESTO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DE DICHA LEY.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

ÁMBITO: Costa Sur

FICHA
CS - 8



ÁREA: Refinería

HOJA
2 de 2



CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Urbano no consolidado de renovación urbana (SUNC).

INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN: Plan General (Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo) y Plan Especial de Ordenación.

MEMORIA DE ORDENACIÓN

Objetivos:

- Prever la futura evolución de la Industria Petrolífera hacia otras actividades más compatibles con su posicionamiento urbano.

- Establecer los elementos básicos de un sistema viario interior coordinado con el general de la Ciudad de cara a la evolución indicada.

Instrucciones:

- El Plan Especial perfeccionará estos objetivos concretando al menos los siguientes elementos del sistema viario futuro:

- 1.- Rambla del Barranco del Hierro, en prolongación hasta el mar del eje de doble calzada configurado aguas arriba del Barranco por el Plan General.

- 2.- Circunvalación del área, por prolongación paralela a Tres de Mayo de la calle Alvaro Rodríguez López hasta su unión con la paralela a Panamá por Naciente. Ampliación del área de jardines comprendida entre este trazado y Tres de mayo.

- Cualquier obra a realizar en la Refinería deberá justificar su compatibilidad con las determinaciones anteriores.

PARÁMETROS DE APROVECHAMIENTO

Uso y Tipología Característicos (UTC): Industrial.

Edificabilidad: 1.00 m²/m².

Usos Prohibidos:

Actividades industriales que incumplan alguno o algunos de los preceptos de aplicación según la normativa que les afecte, en particular las siguientes:

I). Reglamento de Industrias Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

II). Reglamento de Seguridad de Refinerías de Petróleos y Parques de Almacenamiento de Productos Petrolíferos.

III). Decreto 2662/1.967 del Ministerio de Industria.

IV). Artículos referidos a la condiciones de Medio Ambiente y sobre vertidos industriales de las Normas Urbanísticas del Plan General.

Otras Determinaciones:

Según Plan Especial.

GESTIÓN PRIVADA:

Sistema de Actuación:

Privado.